

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., una peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

¡¡PARA EXPOSICIONES, PARA VACACIONES!!

Los antiguos exámenes escolares han sido sustituidos por exposición de ejercicios hechos por cada alumno; planas caligráficas, colecciones de problemas, mapas, modelos de máquinas, cuerpos sólidos, etc., etc.

Es evidente que los niños ejecutan mejor esos *trabajos manuales* cuanto más relacionados estén con cosas de su agrado; verbigracia, soldados, trenes, edificios, animales, vestidos, adornos; y comprendiéndolo así,

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

ha publicado recientemente dos colecciones de **Libros de Maña y Risa**, que sirven para preparar un bonito surtido en pocos días, o también para entretenerse con aprovechamiento durante las vacaciones.

TITULOS DE LA PRIMERA SERIE

16 PÁGINAS EN CARTULINA, PARA RECORTAR, PINTAR Y PEGAR: **0,95** CADA UNO

1. *El libro del futuro General.* (Muchos soldados con *marcial* movimiento.)
2. *Una granja con muchos animales.* (Lo menos 40; y además granjeros, carro, etcétera.)
3. *Una casa para ti sólo. El comedor.* (Tiene hasta dos cuadros goyescos.)
4. *Una casa para ti sólo. El despacho.* (Con «El caballero de la mano en el pecho», por El Greco.)

TITULOS DE LA SEGUNDA SERIE

16 PÁGINAS MENORES, PARA RECORTAR, PINTAR Y PEGAR: **0,65** CADA UNO

1. *El libro del pequeño ingeniero. El tren.* (Hasta una estación con telégrafo y reloj.)
2. *El libro del pequeño ingeniero. El automóvil.* (No le falta detalle.)
3. *Muñecos vivos. La cara del hombre.* (Pepe, el de las mil caras.)
4. *Muñecos vivos. La cara de mujer.* (Pilar, la de las mil caras.)
5. *Construcciones con cuerpos geométricos* (cuaderno 1.º)
6. *Construcciones con cuerpos geométricos* (cuaderno 2.º)

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

Los Maestros del segundo Escalafón con oposiciones

La Real orden de 28 de junio último dice así: «1.ª Se declara con plenitud de derechos a los Maestros y Maestras pertenecientes al segundo Escalafón que, con arreglo a las normas legales y jurídicas de las respectivas convocatorias, aprobaron oposiciones sin corresponderles plaza, con anterioridad de 1 de abril de 1920, día en que comenzó a regir la Ley de Presupuestos del mismo año.» Viene a continuación una serie de reglas limitativas de los que han de ser comprendidos en esa concesión. Por el momento no nos interesan, para lo que queremos y debemos decir. Lo que sí nos importa es esto: Según esa Real orden los comprendidos en ella tienen plenitud, francamente declarada. Se les aplica la legislación anterior a 1 de abril de 1920, que no exigía, para la plenitud, más condición que la de haber aprobado oposiciones. Después de esto ha venido la Real orden de 5 de septiembre a establecer unas condiciones y una limitación que, de ninguna manera, pueden estar justificadas, y, además, que anula esa concesión. Esta desdichada orden de 5 de septiembre, en su regla 12, dice categóricamente que esos Maestros, a quienes se le ha declarado de antemano la plenitud, han de estar sometidos dos años «a formular memorias y registros y presentarlos dentro del plazo a la aprobación del Inspector de zona y en caso de calificación de no aprobación con alzada en el mismo jurado». Esos Maestros, además, según la regla 14 de la misma Real orden, no podrán, en esos dos años, cambiar de Escuela por concurso, por permuta ni otro turno, salvo la oposición, ni tampoco pedir excedencia, etc., etc. No creemos que estas restricciones han sido meditadas, ni creemos que deben prosperar. La Real orden declaró la plenitud sin más que justificar las oposiciones en la forma que ella misma establece. No pide más ni ya pueden exigirse más condiciones. Además los aprobados del segundo Escalafón de la primera lista no tienen que someterse a esas pruebas de prácticas, por la razón sencillísima de que ya tienen años de práctica con exceso y en el mismo caso se encuentran estos otros. Pedimos una aclaración que deje a salvo el reconocimiento de plenitud sin limitaciones, que declaró la Real orden de 28 de junio. Pedimos, en suma, que desaparezca ese prejuicio que hay contra estos dignísimos Maestros del segundo Escalafón y que se revela en esa desconfianza, pues aun cuando se les reconoce una cosa justísima, se siembran desconfianzas sobre su competencia. Y eso no debe ser.

Provisión de Escuelas.— Debemos hacer las siguientes advertencias:

1.ª Algunos de nuestros lectores, que eran previsores, tenían adquiridas autorizaciones de la Protección de Huérfanos para presentarlas en el mes de julio pasado; esas autorizaciones tienen sello de 0,50 pesetas y pueden acompañarlas a las relaciones, de igual manera que las fichas, por su valor para el reintegro; es decir, las autorizaciones por 0,50 pesetas y las fichas por 0,10 pesetas. No solamente pueden, sino que deben hacerlo, porque es posible que ya no se vuelvan a usar las autorizaciones menciona-

das y que, si no las utilizan ahora, las pierdan.

2.ª Estamos sirviendo con toda urgencia las relaciones que se nos piden. Para ganar tiempo van como impresos, sin certificar, pues no hemos pedido gastos para ello. Debiendo estar presentadas las relaciones para la una de la tarde del jueves 23 próximo, advertimos que solamente serviremos las que se nos pidan hasta el sábado 18, pues las enviadas la semana próxima difícilmente llegarían a tiempo. Los que no las reciban deben hacer relaciones a mano, como tenemos explicado.

3.º Los que no hayan podido obtener sellos de Huérfanos para reintegro, podrán hacer dicho reintegro en Madrid, y daremos instrucciones concretas en beneficio de nuestros suscriptores, para facilitarles cumplir ese precepto.

4.º La aglomeración de trabajo por causa de la provisión es tan grande, y el plazo tan apremiante, que, para servir eficazmente, hemos tenido que aplazar la contestación y resolución de otros encargos de la administración; rogamos a todos un poco de benevolencia si no les servimos como es costumbre y deseamos, pues apenas vencido el plazo de provisión quedarán todos atendidos. No dudamos que se harán cargo de las circunstancias y de las dificultades que ellas nos crean a todos.

El límite del censo.—Nos piden varios suscriptores, Maestros del segundo Escalafón, que desaparezca el estrecho límite de los 500 habitantes para solicitar Escuelas por traslado.

Realmente, cuando se puso ese límite se tenía en cuenta el ingreso de los que esperaban colocación como interinos. Además, la limitación era entonces recíproca. Los del segundo Escalafón no podían pedir plazas en poblaciones mayores de 500 habitantes, ni los del primero podían pedir las en menores.

Esta prohibición desapareció, y hoy los del primero pueden solicitar toda clase de plazas con independencia del censo. ¿Por qué no admitir también a los del segundo para toda clase de plazas? Déjense las preferencias que hay ahora, si se quiere, y con ello habrá bastante para cualquiera limitación que pudiera pensarse.

Como se habla de reforma del Estatuto, indicamos este deseo de muchos Maestros del segundo Escalafón, deseo que no tiene nada de ilógico ni abusivo.

A las opositoras de la segunda lista.—Llamamos la atención de las mismas sobre la relación de Escuelas vacantes que pueden solicitar y que hemos insertado en nuestro número anterior, páginas 179 y siguientes.

Han de pedir las que le convengan hasta el día 21 del corriente, es decir, hasta el martes próximo.

Las peticiones han de hacerse en forma de oficio en papel blanco corriente, dirigido

al Ilmo. Sr. Director general de Primera enseñanza. Deberán enviarlo por correo certificado con esta dirección de sobre: «Ilustrísimo Sr. Director general de Primera enseñanza, Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, calle de Alcalá, 34, Madrid.

En el margen izquierdo del oficio citarán, por orden de preferencia, tantas plazas como sea su número en la lista. Así, quien tenga el número 50 o el 70, etc., citará nominalmente 50 plazas en el primer caso, 70 en el segundo, etc., etc. Repetimos que el orden en que se citen debe ser aquel en que cada interesada prefiera las plazas.

Debe citarse el nombre del pueblo y la provincia a que pertenezca. Las que no hagan elección, se entenderá que renuncian a todos sus derechos, de manera que es grave dejar pasar el plazo.

Las que estén sirviendo en propiedad Escuelas provinciales, municipales o de Patronato y prefieran hacer en ellas las prácticas correspondientes, deberán manifestarlo de oficio por las razones que ya hemos explicado. Los nombramientos se harán con carácter provisional para que se pueda reclamar de errores cometidos.

Luego vendrá la confirmación y se podrá tomar posesión siguiendo las instrucciones que hemos dado en nuestro número del día 17 de septiembre pasado, página 1.001, que aconsejamos entonces se conservara. Con estas advertencias creemos que no tendrán dudas y se ahorrarán las consultas.

Las Escuelas de Barcelona.—Según noticias fidedignas, han solicitado 488 Maestros y 296 Maestras las plazas anunciadas por el Patronato Barcelonés para los Grupos escolares, y hay 480 aspirantes para las Escuelas de párvulos.

Ahora vendrá la selección, que no sabemos cómo hará el Patronato. Tiene dónde elegir.

Hemos visto las papeletas para solicitar el ingreso en las Escuelas de Barcelona, y están redactadas completamente en catalán, lo cual no nos ha sorprendido, ni podía sorprender a nadie que conczca los antecedentes de este asunto.

Reparación justa y urgente.—Hace pocas semanas examinábamos, en la Sección legislativa, la reparación otorgada al Maestro que fué de Morón, Sr. Hornillos, y aplaudíamos la actitud y la resolución del

Director general de Primera enseñanza. Junto con el aplauso, pedíamos que se aplicara el mismo criterio enérgico de reparación en otros casos. Uno de ellos, de los más justificados y de los más urgentes, es el del Sr. D. Gregorio Ranz Lafuente, Maestro de Revilla de Camargo (Santander), separado del cargo en las condiciones que hemos expuesto varias veces, y que conocen prácticamente las autoridades. Pero nada se ha hecho en este caso, a pesar de las reclamaciones del interesado y de las advertencias y peticiones de otros muchos elementos imparciales que conocen lo ocurrido.

Es preciso proceder con ese Maestro en forma que se le compense, en lo posible, de los daños que se le han causado en su carrera, y para ello no basta darle otra Escuela por reingreso, porque eso no es reparación suficiente, sino aplicarle la ley común.

Reseñas de fiestas.—Con motivo de la celebración de las Fiestas del Maestro, del Libro y de la Raza en el presente mes, hemos recibido muchas noticias y reseñas, con ruego de que sean publicadas en el periódico.

Nos es muy grato saber que se han celebrado en muchos pueblos, tomando parte en ellas Maestros y niños; pero sentimos tener que prescindir de su publicación, porque los muchos artículos de interés y actualidad y lo copioso de la Sección oficial no nos permiten publicar aquellas reseñas.

Don Angel A. Castilforte.—A última hora nos comunican la triste noticia de que D. Angel A. Castilforte ha fallecido, cerca de Guadalajara, en un accidente de automóvil.

Hace unos días estuvo a visitarnos, acompañado del Sr. Santos, dándonos cuenta de sus trabajos y gestiones, siempre en favor de los compañeros.

El se encargaba, en gran parte, de la publicación de *El Ideal del Magisterio*, cuyo próximo número se retrasará algunos días a consecuencia de esta desgracia.

Descanse en paz nuestro infortunado compañero y reciban la expresión de nuestra pena su esposa, doña Concepción Lozano, Maestra nacional del mismo pueblo de Copernal (Guadalajara), donde ejercía el señor Castilforte, y la Redacción de *El Ideal del Magisterio*.

LOTERIA DE NAVIDAD

Participación gratuita, ofrecida por
"EL MAGISTERIO ESPAÑOL"
a los suscriptores.

Para satisfacer la curiosidad de los suscriptores nuevos, que no conocen la forma ingeniosa de esta participación, reproducimos las siguientes explicaciones que hemos dado otros años.

El poseedor de un número dado por esta Administración que sea igual al de alguno de los billetes de la Lotería Nacional que resulten favorecidos con los ocho primeros premios en el sorteo que se efectuará el día 22 de diciembre de 1930, tendrá una participación gratuita del 20 al 2,5 por 100 en el premio que en el mismo sorteo corresponda a los dos vigésimos del billete que la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha adquirido para los suscriptores.

Las cantidades con que resulten premiados estos dos vigésimos serán distribuidas en la siguiente forma:

20 por 100 de lo que corresponda, al poseedor del número igual al que obtenga el premio mayor de la Lotería; 17,50 por 100, al segundo; 15 por 100, al tercero; 12,50 por 100, al cuarto; 10 por 100, al quinto; 7,50 por 100, al sexto; 5 por 100, al séptimo, y 2,5 por 100, a los dos del premio octavo.

Si los dos vigésimos fuesen favorecidos con el segundo premio, las 60.000 pesetas serían distribuidas en los premios siguientes:

20	por 100	al 1.º	120.000	pesetas.
17,50	—	2.º	105.000	—
15	—	3.º	90.000	—
12,50	—	4.º	75.000	—
10	—	5.º	60.000	—
7,50	—	6.º	45.000	—
5	—	7.º	30.000	—
2 1/2	—	8.º	15.000	—
2 1/2	—	8.º	15.000	—

Ahora, que la suerte favorezca a nuestros abonados. Los números correspondientes a cada suscriptor se hacen constar en el recibo de suscripción. Los números para la Lotería de Navidad serán suprimidos el día 15 de diciembre; toda carta posterior a esa fecha será despachada sin Lotería Nacional.

SOBRE LAS ÚLTIMAS ÓRDENES DE OPOSICIONES

UN CASO CURIOSO.—Mi hija Aurora García Zapico hizo en Oviedo las tristemente célebres oposiciones a plazas del Escalafón de Maestras nacionales, alcanzando el número 1 de la calificación provincial, con la puntuación máxima en todos los ejercicios, o sea: 50 puntos en Religión; 50, en Ciencias físicas; 100, en Lectura explicada, y 100, en Labores. Tiene, además, por los estudios, de calificación previa, 67 puntos.

En los ejercicios calificados en Madrid sólo le dieron 42 puntos, apareciendo aprobada en el escrito de Literatura.

Reúne, pues, en total, 409 puntos, que es una de las calificaciones más altas de toda España.

No voy a decir ahora si la forma de calificar en Madrid ha sido o no justa. Las anomalías observadas y difundidas por la Prensa, son harto elocuentes.

Es el caso, caso curiosísimo, que revela cómo anda la justicia por estas tierras, que teniendo mi hija más puntos que *casi todas* las opositoras de España, ni siquiera se la incluye en una de las listas supletorias, segunda, tercera o cuarta, porque en Madrid no obtuvo 50 puntos, cuando bien sabido es que todos estos arreglos o componendas que salen del Ministerio se deben a las irregularidades observadas en las calificaciones centrales, «cuyo sistema no volverá a emplearse», según el Consejo de Instrucción pública.

Así resulta que una opositora con 409 puntos no entrará en las listas, mientras (¿qué méritos se premian con ello?) sí figurará quien tenga 200 o quizá menos.

Y ahora, para colmo del absurdo, se restan nada menos que 3 000 plazas (la mitad de Maestras) a las oposiciones próximas, como si desde el Ministerio se quisiera decir a quienes, como mi hija, aspiran a luchar de nuevo en noble lid:

—Las plazas hoy vacantes, para las listas arbitrariamente formadas, para los que piensan acudir a las oposiciones próximas, aunque hayáis obtenido más de doble puntuación que los de las listas primera, segunda, tercera y cuarta..., ya veremos si se crean más Escuelas en el año que viene...

¿Verdad que esto es una delicia? ¿Verdad que estamos en el mejor de los mundos con novísimos sistemas de *hacer justicia*?—*Manuel García Sánchez.*

UNA REUNIÓN DE FUTUROS OPOSITORES A ESCUELAS.—Con objeto de ponerse de acuerdo para pedir la anulación de las recientes disposiciones del Ministerio de Instrucción pública, que restan plazas a las que legalmente podemos aspirar, como son las que deben quedar desiertas de las últimas disposiciones libres, y las demás destinadas a este turno de provisión, nos reunimos el día 6 del actual, en la Escuela Normal de Maestros de Oviedo, buen número de futuros opositores, habiendo acordado por unanimidad:

1.º Que se respete la integridad de la convocatoria de 20 de julio de 1928, en lo que se refiere a la adjudicación de Escuelas por las citadas oposiciones a ingreso en el Magisterio, según la cual sólo pueden ser propuestos para plaza quienes hayan obtenido 25 o más puntos en cada uno de los ejercicios escritos calificados por las Comisiones centrales.

2.º Pedir la anulación de lo que disponen las Reales órdenes de 23 de mayo y 5 de septiembre últimos sobre formación de segundas, terceras y cuartas listas, concediendo a los no aprobados en las oposiciones de referencia las plazas que quedaron desiertas y 3.000 más de las correspondientes al turno de oposición, puesto que a todas ellas nos reconoce derecho de opción, en honrosa lid, la vigente legislación del Ramo.

3.º Que no siendo posible recurrir por la vía gubernativa contra las expresadas Reales órdenes, y estando ya entablado pleito contencioso-administrativo contra la de 23 de mayo, debemos entablar otro contra la de 5 de septiembre, si antes no fuese atendida nuestra justa petición por el excelentísimo señor Ministro, en vista del derecho que nos asiste y del clamoreo de la Prensa.

4.º Constituir la Comisión interina para emprender la campaña, dejando la designación de la definitiva para la próxima reunión.

5.º Invitar a los demás compañeros interesados de las demás provincias a reunirse y tomar acuerdos, adhiriéndose a los anteriores. Las adhesiones se dirigirán al miembro de esta Comisión D. Joaquín Echeverría Bengoa, calle Altamira, 20, Oviedo. Los reunidos estamos animados de gran confianza en el triunfo de nuestras aspiraciones.—*La Comisión.*

DE OPOSICIONES

A plazas de Profesores de Música en varias Escuelas Normales.—Por un anuncio del Tribunal se convoca a los opositores para que se presenten el día 31 del corriente en la Escuela Normal de Maestros de esta corte, a las seis y media de la tarde.

A Secciones de los Grupos escolares de Madrid— Tanto el Tribunal de Maestros como el de Maestras han comenzado hoy los ejercicios prácticos orales.

Para actuar estaban citadas las opositoras:

Doña Julia de Pablos, doña Justa Guerrero, doña Juana Lázero, doña Francisca de Leusada, doña Matea Antonia Díez, doña María Muñoz, doña María Virtudes Luque y doña Concepción Sáiz, más las ocho siguientes en la lista, como suplentes.

De los Maestros estaban citados:

D. G. maniel Martínez, D. Fermín Corredor, D. Francisco Bueno, D. José Antonio Noguera, D. Enrique Alais, D. Juan Alonso y D. Luis Rodríguez, y los ocho siguientes, como suplentes.

En el momento de tomar estas notas comienzan los ejercicios. En nuestro número próximo daremos todos los detalles posibles para que nuestros lectores estén al corriente de estas oposiciones.

Oposiciones a plazas vacantes de Profesores especiales de Música de las Escuelas Normales de Maestras y Maestros de Cuenca, Pamplona, Teruel, Maestras de Segovia y de Maestras y Maestros de Las Palmas.

A los efectos y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 14 y 15 del vigente Reglamento de oposiciones a Cátedras de 8 de abril de 1910,

Esta Dirección hace público lo siguiente:

Que rectificada debidamente su documentación, han sido admitidos a los ejercicios de dichas oposiciones los siguientes aspirantes:

D. Tomás Cabrero Lobón.
Doña Antonia González Cortazar.
Doña María de la Cruz Trebol Sánchez.
D. Carlos Ferro Cuervo.
Doña Antonia Arias de Sampedra.
Doña Antonia Peris Estradera.
D. Adriano Becerril Blanco.

Doña María Luisa Fernández Gabarrón.
Doña Cándida Matilde Añoveros.
Doña Virginia Callejo Cueto.
D. Luis Ibirieu Ibanagorria.
D. Antonio Fanusarás Sanmiguel.
D. Joaquín Borca Iribarren.
D. Julio Ignacio López Martín.
Doña Avelina Alvarez Cantolla.
Doña María Luisa Fernández López.
Madrid, 6 de octubre de 1930.—El Director general, *Rogelio Sánchez*.—(*Gaceta* 11 octubre.)

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Maestros de las Escuelas nacionales de Madrid.—Se convoca a Junta general ordinaria, que celebrará esta Asociación el día 19 del actual, a las diez y media en primera convocatoria y a las once en segunda, en la Escuela Normal de Maestros (San Bernardo, 80), para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Admisión de socios.
 - 3.º Situación económica de la Asociación.
 - 4.º Gestiones de la Directiva.
 - 5.º El Sr. Representante de la Asociación nacional ampliará la información de su gestión.
 - 6.º El Almanaque escolar.
 - 7.º Propositiones, ruegos y preguntas.
- El Secretario, *Decoroso Villar*.

Confederación nacional de Maestros.—*Saldaña*: Se hace un llamamiento a todos los señores Maestros del partido, sin distinción de Escalafones y sean o no confederados, para celebrar en la villa y en el local designado al efecto, a una reunión extraordinaria para el día 19 de los corrientes.

Dados los asuntos a tratar y por la transcendencia de los mismos, espero que todos hagáis un sacrificio y pongáis todos los medios que estén a vuestro alcance para que no falte ninguno.

Animos y acudid todos ese día a la villa; mientras tanto, os saluda a todos vuestro Delegado, *Primiano de Cea*.

HISTORIA Y GEOGRAFIA HISPANOAMERICANA, 1'50 ptas.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

OCTUBRE 8.—Real orden disponiendo se den los correspondientes ascensos de escala, y que, en su consecuencia, doña María Victoria Carbajo de Prat y doña Elena Tuduri Sánchez pasen a ocupar en el Escalafón los números y sueldos que se indican.

—Otra aprobando el proyecto redactado por el Arquitecto D. Ignacio de Villalonga para la construcción, por el Ayuntamiento de Asentín (Lérida), de un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas.

—Otra disponiendo se den las gracias al Reverendo Padre Fray Francisco Roque Martínez, por su donación de una colección de antigüedades.

—Otra accediendo a la devolución de la fianza solicitada por los herederos de D. Vicente Aparicio Buendía, Habilitado que fué de los Maestros de los partidos que se indican.

—Otra concediendo la excedencia a doña Antonia Gil Febrel, Profesora numeraria de Física, Química e Historia Natural de la Escuela Normal de Maestras de Teruel.

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua y Literatura española, vacante en el Instituto nacional de Segunda enseñanza de Santander.

—Otra ídem se dé el correspondiente ascenso de escala, y, en su consecuencia, que a doña María Rbas Rodríguez se le acrediten los nuevos haberes de 2.500 pesetas.

—Otra ídem se anuncie para su provisión a concurso de traslado las plazas de Profesores de las esgraturas que se indican, vacantes en los Institutos que se expresan.

—Otra concediendo la excedencia a don Fernando Boter Mauri.

—Otra ídem íd. a doña Adoración Sánchez Palencia Butmala.

—Otra disponiendo que, con destino a las Bibliotecas públicas del Estado, se adquieran 83 ejemplares de la obra titulada *Memorias de la Real Sociedad Española de Historia Natural*.

—Otra ídem se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Derecho administrativo, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca.

ÍNDICE DEL "BOLETIN OFICIAL," DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Disposiciones insertas en el número 80 de 3 de octubre de 1930:

Subvenciones.—Se conceden: 1.000 pesetas a D. Antonio Povedano Roldán, Inspector jefe de las Escuelas parroquiales de Santo Domingo de Guzmán, de Cibra (Córdoba); 200 pesetas a D. Cirilo Nieto Jimeno, Director del Colegio de Santiago Apóstol, de Valladolid; 200 pesetas a D. Casimiro Sánchez Canencia, presidente de la Sociedad los Amigos del Progreso, en Madrid; 200 pesetas a doña María de Cervello y Carrió, Superiora del Colegio de Religiosas Mercenarias, de Ramales de la Victoria (Santander); 200 pesetas a D. Víctor Sancho Villa, presidente de la Asociación de Propietarios Industriales y Vecinos del Paseo de Extremadura, en Madrid.

Casa-habitación.—Se requiere al Ayuntamiento de San Adriano (Oviedo) para que abone la cantidad que adeuda a D. Estanislao López Fernández, Maestro de Villanueva, por casa-habitación.

—Se requiere al Ayuntamiento de Albox para que cumpla la obligación de proporcionar casa adecuada a D. Emilio Federico Ruiz Resina, Maestro nacional de Albox.

—Se comunica al Ayuntamiento de Quiroga (Lugo), que está obligado a indemnizar a los señores D. José Prol y Blas y doña María del Pilar Anca, por el concepto de casa-habitación, la cantidad que les adeuda.

Consortes.—Se comunica a doña Lucina García Velasco, Maestra de Sección de la Escuela nacional graduada de niñas de Mérida (Badajoz), que la Real orden para la aplicación de los derechos de consortes de 27 de abril de 1928 quedó anulada por la Real orden de 21 de junio de 1929, y que la situación actual de la solicitante no es otra que la de Maestra titular de la Sección de Escuelas graduadas de niñas de Mérida (Badajoz).

Excedencias.—Se conceden excedencias: a doña María del Carmen Usón García, Maestra de Riaño de Solórzano (Santander); a D. Alfredo Alguacil Burges, Maestro de Todoleña (Castellón), y a doña Blasa Vélez Madruga, Maestra de Soliveta (Huesca).

Permuta.—Se conceden permutas entre las señoras doña Sofía Altisidor y doña Cludina Ramón Badía, Maestras de Castillo de Farfana y Peralba (Lérida), y entre doña Ventura San Antonio Duce, Maestra de Zaragoza, y doña Benigna Emilia Cano, Maestra de Morés (Zaragoza).

Premios.—Se conceden gracias de Real orden, por su labor meritoria, a las Maestras de las Escuelas nacionales: de Figueras, doña Carmen Jordá y Remedios Boch; a D. Mariano Hervás, Maestro de San Hilario Sacalm (Gerona); a D. Félix Verdugo Páez, Maestro nacional de Hormaza (Burgos); a D. Juan Suárez Sánchez, Maestro nacional de La Laguna (Canarias); a doña Elvira Covisa Ramírez, Maestra nacional de Ventas con Peña Aguilera (Toledo).

Castigos.—El expediente de indulto para doña F. D. Y., Maestra directora de una Escuela graduada de S., se ordena que, antes de resolver, debe completarse con el informe de la Inspección; a doña M. C. A., Maestra de C. en R. (La Coruña), se la separa de la enseñanza por un año, si es que no se estima conveniente la sustitución por imposibilidad física o jubilación, debido a tener perturbadas las facultades mentales.

—Se concede el indulto a doña Carmen Narbona Fernández, Maestra que fué de Tetir (Mallorca).

—Se castiga a doña F. R. C., Maestra directora de la Escuela graduada de L. (Zaragoza), a una reprensión pública, con nota en el expediente personal, por tiempo superior a dos años.

Licencias.—Se conceden licencias de cuarenta días, antes y después del alumbramiento, a doña María Pilar Llenas, Maestra de San Acisclo de Vallalta (Barcelona); doña Leontina Enriqueta González, de Navas del Madroño (Cáceres); doña María del Carmen de la Iglesia Muelas, de Vega de Villalobos (Zamora); María Rosario Ruiz, de A'garrobo (Málaga); doña Ramona Pissal Pérez, de Santamaría (Pontevedra).

—Se concede licencia a D. Cristóbal Cárdenas, Maestro de la Escuela graduada de Galdar (Canarias), para exámenes en la Facultad de Medicina de Cádiz, dejando la Escuela atendida; a D. José Vila Madrid, Maestro de Montenegro de Cameros (Logroño), para examinarse de varias asignaturas en el Instituto de Logroño; a D. Diego Carmona, Maestro de Peal de Becerro (Jaén), para examinarse de Derecho

en la Universidad de Murcia, y a D. Francisco Arias Resa, Maestro nacional de Alameda (Málaga), para examinarse de Derecho en la Universidad de Granada.

Jubilaciones.—Se concede jubilación a doña Rosa Bochs Roig, Maestra de Valencia; a D. Julián Hernando Iberní, Maestro de Gotor (Zaragoza); a D. Celestino Toraya, Maestro de Mata (Santander), y a doña Hipólita Márquez Luceño, Maestra de Doney de la Requejada (Santander).

14 AGOSTO.—OO.—EXCEDENCIAS.—Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos, a doña Rosario de la Cruz Yercen, Maestra de Lñola (Lérida); a doña Lutgarda Fernández, Maestra de Crevillente (Alicante); a doña María Rodríguez Miranda, Maestra de Pescuezo (Cáceres); a doña Mercedes Martínez Rubio, Maestra de Llesuy (Lérida); a doña Alicia de la Concha y Sáez de Buruaga, Maestra de Ordebivi (Lérida).

Se concede la excedencia ilimitada a doña María Francisca Fernández Heredero, Maestra de Jódar (Jaén); a D. Félix Santiago Yuste Santos, Maestro de Lidon (Teruel); a don Antonio Arebal Biz, Maestro de Imiruri, en el Condado de Treviño (Burgos).—(B. O. 23 septiembre).

19 AGOSTO.—R. O.—GRACIAS DE REAL ORDEN.—Se dan las gracias de Real orden a la Maestra de Madrid, recientemente jubilada, doña Elisa García y García.

Se dan las gracias de Real orden a los Maestros de Torrecilla de la Orden (Valladolid), D. José Velázquez Martín y doña María del Carmen Pérez Román.—(B. O. 23 septiembre).

19 SEPTIEMBRE.—R. O. 1.779.—SOLICITUD DE PERMUTA DESESTIMADA.—Vistas las instancias promovidas por doña Rosalía Fernández Campo y García Junceda, Profesora numeraria de Gramática y Literatura castellanas y por acumulación de Historia, de la Escuela Normal de Maestras de Palencia, y doña Primitiva Amparo Otero, Profesora numeraria de Historia de la Normal de Maestras de Lugo, en súplica de permutar sus cargos por razones de salud:

Resultando que la señora Otero, número 279 del Escalafón, pasó por concurso de traslado a la Cátedra que desempeña, según Real orden de 12 de abril próximo pasado,

y que la señora Fernández Campo tiene en la misma escala el número 212. inferior al de la otra permutante:

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar esta permuta.—(*Gaceta* 7 octubre).

20 SEPTIEMBRE.—R. O. 1.789.—ASCENSOS DE PROFESORES.—Por excedencia de doña Julia Ochoa Vicente, Profesora numeraria de Pedagogía, etc., de la Escuela Normal de Maestras de Alava, que figuraba en la novena categoría del Escalafón de las de su clase, queda vacante en el mismo una plaza dotada con el sueldo anual de 6.000 pesetas, que corresponde al ascenso, de acuerdo con lo prevenido.

En su virtud,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se den los correspondientes ascensos de escala, y, en su consecuencia, que doña María Victoria Carbajo de Prat y doña Elena Tudugi Sánchez, Profesoras numerarias, respectivamente de las Escuelas Normales de Maestras de Málaga y Las Palmas, pasen a ocupar en el mencionado Escalafón los números 229 y 264, con el sueldo anual de 6.000 pesetas la primera, y 5.000 la segunda, con efectos desde el día siguiente en que se publique en la *Gaceta de Madrid* la Real orden de 17 del actual, concediendo la excedencia a la señora Ochoa.—(*Gaceta* 8 octubre).

23 SEPTIEMBRE.—R. O. 1.780.—ORGANIZACIÓN DE LAS CLASIS EN LA ESCUELA NORMAL DE MADRID.—El local en que está instalada la Escuela Normal de Maestras de esta Corte, insuficiente a todas luces para el crecido número de alumnas matriculadas en la misma, reclama de momento que se tomen cuantas medidas contribuyan a procurarle mayores condiciones pedagógicas, mientras se dota a dicho Centro de un edificio que reúna todos los elementos y requisitos que exigen hoy los establecimientos de su índole.

Esta necesidad, que ya se dejó sentir en los pasados cursos, se verá agravada en el próximo por el aumento de gran número de alumnas, que habiéndoles sido conmutados en otras Normales el examen de ingreso que hicieron en los Institutos y varias asignaturas de los Bachilleratos elemental y universitario, han hecho después el traslado de sus estudios a la de Madrid, que antes les había negado las citadas conmutaciones, apoyándose su acuerdo en la autorización que se concedió por Real orden de 1.º de abril de 1928 a los Directores y Directoras de di-

chos Centros para resolver lo que estimaran conveniente respecto de las que le fueron solicitadas.

Y con el fin de conciliar en lo posible la escasa capacidad de las aulas para albergar con las debidas condiciones higiénicas y de seguridad el gran número de alumnas que ordinariamente siguen sus estudios en la Normal de Maestras de Madrid y el derecho de matricularse en ellas a cuantas procedentes de otras Normales así lo deseen, por motivos de conveniencia familiar o de otra clase,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Que se autorice a la Directora de dicha Escuela Normal de Maestras de Madrid para que organice la asistencia de las alumnas a las clases hasta el número que consienta su adecuada colocación y los preceptos de higiene, dando preferencia a las que hayan realizado en ella el examen de ingreso y vengán haciendo con continuidad sus estudios, y después a las procedentes de otras Normales cuyos expedientes académicos hayan sido trasladados a los efectos de matrícula para el próximo curso de 1930 31.—(*Gaceta* 7 octubre.)

27 SEPTIEMBRE.—R. O. 1.781.—CREACIÓN DE ESCUELAS.—Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Molinos (Albacete), solicitando que las Escuelas nacionales que le han sido concedidas, con carácter provisional, por Real orden fecha 10 de los corrientes (*Gaceta* del 17), y que figuran con los números 158 y 159 en la relación que se acompaña, sean anuladas, creándose en su lugar las que tienen solicitadas con destino a los distritos escolares, donde se dispone de edificios en construcción, nuevos distritos, que fueron aprobados por Real orden de 14 de noviembre último (*Gaceta* del 14 de diciembre), dictada previo el favorable informe del Consejo de Instrucción pública; y

Teniendo en cuenta que las Escuelas que han sido creadas provisionalmente fueron concedidas de conformidad con el Arreglo escolar de 1908, sin que por error se tuviera presente la petición de modificación solicitada por el Ayuntamiento interesado y que fué aprobada por la Real orden de 14 de noviembre ya citada,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se considere anulada la creación provisional de las Escuelas nacionales

que con destino a los anejos de Vegallera, Cañada del Morote y Las Animas fueron concedidas al Ayuntamiento de Meliticos (Albacete) por Real orden fecha 10 del actual (*Gaceta* del 17).

2.º Que se creen con carácter provisional una escuela nacional de asistencia mixta, desempeñada por Maestro, en cada uno de los anejos de Pardal, Alejos, Cañada del Morote, Mesones, Pinilla, Alfera y Morcillar, creación que no podrá ser elevada a definitiva hasta tanto que la Inspección de Primera enseñanza de la provincia remita a este Ministerio las copias de las actas juradas reglamentarias a que se refiere el número 5.º de la Real orden de 2 de noviembre de 1923 (*Gaceta* del 6), dentro del improrrogable plazo de dos meses señalado, y

3.º Que los gastos que esta nueva creación supone sean con cargo al capítulo 4.º, artículo 3.º del vigente presupuesto de este Departamento.—(*Gaceta* 7 octubre).

2 OCTUBRE.—RR. OO. 1.785 y 86.—LICENCIAS.—Se accede a instancia de doña María

Cruz Clavijo y Clavijo, Auxiliar de Ciencias en la Escuela Normal de Maestras de Cuenca, solicitando tres meses de licencia por asuntos propios.

—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Petra Queimadelos y Viéitez, Auxiliar de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Avila, un mes de licencia, con todo el sueldo, para que pueda atender al restablecimiento de su salud.—(*Gaceta* 7 octubre.)

30 SEPTIEMBRE.—O.—RENUNCIAS.—Visto el expediente incoado a instancia de D. Isidoro Duque Migueláñez, Maestro de Navarra (Segovia), en el que solicita que se le admita la renuncia del cargo que desempeña.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Estatuto general del Magisterio vigente,

Esta Dirección general ha resuelto admitir al interesado la renuncia de su cargo con pérdida de todos los derechos adquiridos, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 139 del referido Estatuto.—(*Gaceta* 2 octubre.)

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Jubilando a D. Juan Durán Martínez, Maestro de Vélez Malaga (Málaga); doña Gertrudis Charles, de Orellans (Lérida), y D. Vicente Esteve, de Albalat de la Ribera (Valencia).

—Concediendo la excedencia ilimitada a D. Francisco Escolano, doña María del Carmen Pérez del Cerro y doña Juana Santos Coco.

—Disponiendo que D. Manuel Martín Chicón pase a desempeñar zona de Inspección de Madrid; que doña Cándida Cadenas pase a desempeñar destino a la Inspección de Avila; que doña Elena Gonzalo Blanco pase a la de Segovia; que doña Isabel López Aparici pase a la de Cuenca, y que doña Carmen Castillo Polo pase a la de Toledo.

—Se declara a doña María Ibern, Maestra del Patronato Roig, de Torredembarra (Tarragona), comprendida en los números 1.º y 3.º de la Real orden de 24 de mayo último. También se declara comprendida en la expresada disposición la Maestra doña Monserrat Mora Mercadé.

—Concediendo licencia de cuarenta días a doña Heliodora Cruz, Auxiliar de la Normal de Maestras de Jaén.

—Requiriendo al Ayuntamiento de Maza-rete (Guadalajara) para que abone indemnización de casa habitación al Maestro don Francisco Ruiz.

—Desestimando instancia de D. Gabriel González, solicitando le sea abonada indemnización de casa por el Ayuntamiento de Lorca (Murcia).

—Oligando al Ayuntamiento de Pola de Allande (Oviedo) a facilitar casa-habitación a la Maestra doña Hortensia Rodríguez.

—Disponiendo se abone gratificación de adultos al Maestro de Sanet (Lérida) don Francisco Juan Arnú.

—Concediendo la excedencia ilimitada a D. Sancho Martínez Espinar, doña Margarita López de Maturana, D. Tomás Fuertes Boira, D. Benjamín Contreras, D. Inocencio Antón Moreno y doña María Rebull y Cabré.

—Concediendo licencias de cuarenta días a doña María del Pilar Aguirre, de Cabaceño (Santander), y a doña Crescencia Hernández, de San Martín de Pusa (Toledo).

CRÓNICA GENERAL

DÍAS 13 Y 14 DE OCTUBRE.—Madrid: La libra esterlina se cotizó ayer a más de 50 pesetas. Problema gravísimo este del cambio, que está causando a España grandes males.

—Anoche salió para Francia, en el sud-expreso, la Comisión nombrada para tratar, en las plazas extranjeras, el problema del cambio.

Les despidió el Ministro de Hacienda, con el que conferenciaron en la estación breves momentos.

—Por ciertas declaraciones políticas ha sido detenido el comandante Franco.

Le visitaron su esposa y varios amigos, a los que aseguraba ignoraba las causas de su detención.

—El General Berenguer despachó con el Subsecretario de la Presidencia.

Recibió al Capitán general de Madrid y al Sr. Estrada, que fué a despedirse. También recibió a una Comisión de Valladolid, acompañada del Conde de Gamazo y Royo Villanova.

—El Ministro de Instrucción pública recibió a los periodistas y les dió cuenta de que, en la Universidad de Barcelona, los estudiantes se negaron a entrar en alguna de las clases, porque había sido detenido un estudiante y telegrafista, llamado Escrich, por comunista y revolucionario.

El Catedrático Sr. Díaz, a quien ya había sido admitida la dimisión como Rector, se hizo nuevamente cargo de él para tomar las medidas necesarias y restablecer el orden. De la Universidad de Murcia se recibió un telegrama manifestando no ser ciertas las noticias de los periódicos respecto a los alborotos que dicen han ocurrido en aquél Centro, donde asegura el telegrama del Rector hay tranquilidad completa.

—Los estudiantes de la Facultad de Derecho se reunieron en la Casa del Estudiante para protestar por haberse aumentado sin previo aviso, y sólo por un acuerdo de la Facultad, los derechos de prácticas, cuando hay muchas asignaturas en que se paga y no se hacen prácticas. Hoy presentarán a las autoridades sus conclusiones.

—En Villaverde, el domingo pasado se encontraron en un baile dos muchachas, Natividad Carrasco y Asunción Maestre, discutieron y riñeron, siendo separadas por las personas que las rodeaban.

Anteayer se volvieron a encontrar cuando iban acompañadas de varias amigas, que las incitaron para que riñeran.

Asunción, como más fuerte, agarró a Natividad por los cabellos y la arrojó al suelo, donde la dió tan fuertes patadas en el pecho y en el vientre que falleció al día siguiente.

Lo sucedido ha sido puesto en conocimiento de las autoridades, que instruyen diligencias.

Provincias: En la Universidad de Barcelona se produjeron algunos disturbios por elementos extraños a los estudiantes.

En algunas clases, y durante el tumulto, se continuaba la explicación, porque son muchos los estudiantes que no quieren revuelta. Sin embargo, para evitar males mayores, el Rector, Sr. Díaz, ha decretado la clausura de la Universidad.

—El tren expreso de Madrid, que tiene su llegada a Vigo a la una de la tarde, descarriló entre las estaciones de Arbó y Pousa, volcando la máquina y los cuatro primeros vagones.

A las dos menos veinte de la tarde salió de esta estación para el lugar del siniestro un tren de socorro con una brigada de obreros y personal técnico y sanitario.

El accidente ocurrió a las once y veinticinco, entre las estaciones de Arbó y Pousa, en el kilómetro 58, cerca de la boca del túnel núm. 11. Cuando bajaba el tren a toda velocidad, el maquinista notó que el furgón que seguía a la máquina cabeceaba. Poco después la máquina salió de los railes y así anduvo unos 50 metros hasta que cayó sobre el terraplén del lado izquierdo, de unos 14 metros de altura; la máquina dió varias vueltas de campana.

En el fondo del terraplén estaba la niña de nueve años Rosa Carbalho, natural de Melgaco, que quedó aplastada debajo de la máquina. El maquinista, Alfredo Vázquez, pereció aprisionado entre los hierros de la carbonera. El fogonero, Manuel Longa Faramiñán, salió despedido y resultó con heridas graves.

El coche-cama y dos coches de primera que seguían al furgón cayeron al lado derecho de la vía, sobre un barranco de siete metros de altura.

Un coche de tercera quedó cruzado sobre la vía.

Los primeros en acudir al lugar del accidente fueron los bomberos de Melgaco, ciudad de Portugal, que se hallaban practicando unos ejercicios y que se dedicaron a prestar los primeros auxilios a los heridos.

Estos son doce, y fueron curados en la es-

tación de Arbó y continuaron el viaje en automóvil.

—El Inspector de Sanidad de Vizcaya ha declarado la existencia de epidemia de fiebre tifoidea en Durio.

Extranjero: La Colonia española de Londres celebró la Fiesta de la Raza, asistiendo el Príncipe de Gales y el Embajador de España.

El Príncipe pronunció un discurso en español diciendo que no tenía duda en el porvenir de España, que él visitó en 1927, admirando sus ciudades llenas de vida y actividad.

—Eckener, el constructor del dirigible «Conde Zeppelin», estuvo en Inglaterra, asistiendo a los funerales y entierro de las víctimas de la catástrofe del «R. 101».

Según ha manifestado a los periodistas ingleses, la catástrofe del «R. 101» se debe a los cambios bruscos de presión que se registraron en la noche del 5 de octubre, según se desprende de unas declaraciones que ha hecho al *Times*.

«El eppelln—dijo—hizo también un Zorroto viaje esa noche, y cuando llegó el momento de aterrizar el alímetro señalaba 125 metros cuando el aerostato estaba al nivel de la tierra.»

Terminó diciendo que en sus treinta años de piloto de dirigible no recordada que un aérea de bajas presiones hubiese sobrevenido con tanta rapidez como en esa madrugada y que pensaba enviar a las autoridades de la Aviación inglesa un informe detallado de ello.

CORRESPONDENCIA

98. El inverso del número π es 0,318, y sirve para tomarlo como factor cuando es preciso dividir por π , lo cual facilita el cálculo.

155. Debe ser admitido en esas condiciones; el reintegro con autorización es perfectamente legítimo.

19. No se da porque están esperando que resuelvan lo prometido, es decir, que no hay oposiciones restringidas para dar todas las plazas; pero esto, tantas veces ofrecido y que ha estado acordado, se retrasa indefinidamente.

15.151. Vea usted las amplísimas explicaciones que hemos dado en el número del día 17 de septiembre, página 1.001; no necesita, en esas condiciones, certificación de penados y rebeldes.

19.004. Para solicitar por tercer turno hacen falta las relaciones, partida de matrimonio y las hojas de servicios en una de las Secciones; en la otra, relaciones y cita de la petición donde se acompañan los documentos detallados.

7.000. Las actas están archivadas y no dan razón; lo podrá conseguir, quizá, en la Escuela Normal de la provincia presentada.

313. Si es de Maestras, no dan gratificación para adultas, y será inútil pedir.

67. Desde el momento que tenga a su cargo y potestad, menos de ocho, pierde las ventajas de familia numerosa; lo dice así el decreto de creación. Enviadas relaciones.

37. Están dispuestos para la *Gaceta* y ya debían haberse publicado. Hemos dado varios toques particularmente.

15. La lista definitiva de ascensos debe salir ya muy pronto y entonces podremos calcular cuándo le corresponderá ascender.

2. Según los anuncios a los cuales hay que atenderse, tiene 75.576 habitantes. Ponga sencillamente oposición libre, supuesto que tiene número en el Escalafón.

2.384. No hacen falta autorizaciones para solicitar; no es seguro que se apliquen siempre esas reglas, pero es muy probable que se incorporen a la reforma, si es que la reforma se hace.

143. No podemos decirle esos datos de 1918, no los hallamos. Nada ha resuelto el Patronato «Costa» sobre la provisión de sus plazas, y como tiene autonomía no es posible averiguar lo que hará para ello. El descuento sólo en los libros. Según el Estatuto, pueden asistir hasta los catorce años.

98. El número 87 es el inverso de 11,5, y lo mismo da dividir por un número que multiplicar por el inverso. Haga usted la prueba y lo verá. Si quiere baltar las arrobas de 1.000 kilogramos, divida por 11,5, después multiplique por 87, separando tres cifras, y tendrá el mismo resultado aproximado. Hemos explicado y razonado esa regla hace algún tiempo en el periódico. Deben guardarse estas cosas.

1.910. Podrá usted tomar posesión, aunque no haya cumplido los veintiún años, si bien ese tiempo se le contará como interino. Me parece que no debe dejar esa Escuela hasta que se presente el propietario. Si está trabajando en la tercera lista y ya no deben tardar, y no creo que haya peligro.

13. Depende de que se manden proveer todas las plazas por antigüedad: trataremos de ello.

49. Llevaremos su pregunta a la Sección de «Preguntas y Respuestas»; se necesita instancia a la Dirección general, acreditando que se tiene local adecuado, primer material y casa decente y capaz para el Maestro; para pedir material se necesita instancia al Director general, con informe del Inspector.

1212. El censo vigente es el de 1920; en el próximo 31 de octubre se hará el nuevo, pero que tardará un par de años en ser aprobado; no sabemos que haya esa tarifa.

13. Vea lo que decimos en el periódico referente a las relaciones para solicitar Escuelas vacantes; ya verá la manera de hacerlas.

24. Mande las cuentas a la Sección provincial y deje una copia al alcalde; ofrecieron anunciar las oposiciones para octubre,

pero es fácil que el anuncio se retrase; hemos hablado del asunto que les interesa, pero no hemos encontrado ambiente propicio.

123 321. Puede concursar.

6.400. No están exentos de esa obligación.

333. Se le hace el cambio; el escrito no podemos insertarlo, como tampoco otros muchos, por exceso de materiales urgentes. Se manda la factura con el pedido por el importe del mismo.

59. No hay plazo fijo para la tramitación del expediente; puede tardarse más o menos, según las circunstancias, el trabajo o ausencia de las autoridades; una concesión de esa clase suele tardar de uno a dos meses.

PERMUTA

Maestra de Bilbao (capital), sexta categoría, 1.500 pesetas casa, permutaría con otra de Madrid o pueblos próximos.

Dirigirse: José Parra, Avenida Reina Victoria, 47, 3.º C, derecha, Madrid.

2-2

PROGRAMAS ESCOLARES

divididos en tres grados, que fácilmente pueden adaptarse a las Escuelas de más grados y a las unitarias. Libro utilísimo para los Maestros, indispensable en las Escuelas. Sobre este programa se hace el desarrollo de las lecciones en «La Escuela en Acción».

Precio del ejemplar: 0,75 pesetas.

ARTICULOS A PLAZOS

Sin entrada, puede adquirir relojes de todas clases, aparatos fotográficos, escopetas, bicicletas, fonógrafos, discos, batería de cocina, vajillas, cristalerías, lámparas comedor, impermeables. Pida folleto de lo que le interese a Poveda y Antejas:

Paseo de San Juan, 142, Barcelona

OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

Ha comenzado la preparación para las próximas oposiciones en el Instituto Samper. Clases orales y por correspondencia. Informes: R. Tomás y Samper. Nicolás María Rivero, 1, Madrid.

SORDOMUDOS Y CIEGOS

Próxima convocatoria para Maestros y Maestras. Preparación económica. Correspondencia.

Informes: A. Martínez, Pez, 21 principal izquierda.—Madrid.

Para los deberes en casa use «Guión Epistolar». El alumno aprende y demuestra que sabe redactar. Precio: 0,50 pesetas. Pídale a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y Librerías

Preparación Oposiciones Magisterio Institución Teresiana. Alameda, 7. T.º 11.237

4-2

CATALOGO DE MATERIAL PEDAGÓGICO MODERNO

Un tomo de 92 páginas, 17 × 24 centímetros con numerosos grabados. Lo remitiremos gratis a los suscriptores que nos lo soliciten, acompañando a la petición una faja del periódico

PRIMERAS LECTURAS

EJEMPLAR: 1,25 PESETAS

Imprenta de «El Magisterio Español»

Dalmáu Carles, Pla. S. A. Editores.--Gerona

OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1930

PRIMER LIBRO, por J. P. C. Magnífico primer libro de lectura y escritura simultáneas. Enseñanza del dibujo y primeros conocimientos en diversas materias. Presentación insuperable. Grabados en colores. Cubierta y encuadernación espléndida.—Docena de ejemplares, **14 pesetas**. (Enviamos un ejemplar de muestra a contra recibo de 0,60 pesetas en sellos de Correos)

ELEMENTOS DE QUÍMICA MODERNA, por D. José María Pla Dalmau. Licenciado en Farmacia y Profesor.—Obra didáctica puesta al día, conteniendo las más recientes adaptaciones y aplicaciones de la Química. Numerosos gráficos y grabados.—Ejemplar en tela, **9,50 pesetas**.

CANCIONES.—(Cancionero infantil). Letra de D. Alberto Rizo Navarro y música de D. Francisco Civil Castellvi. Magnífica presentación, con grabados, páginas musicales y letra de las canciones, tiraje a dos colores y bella cubierta alegórica.—Ejemplar encuadernado, **4 pesetas**.

ELEMENTOS DE CIENCIAS FISICONATURALES —(Libro del Maestro), por don Joaquín Pla Cargol. (Resolución de problemas y cuestiones) Libro de más de 200 páginas con numerosos grabados. Imprescindible en toda Escuela. El poseer la solución razonada de más de 400 problemas y cuestiones sobre física y química y la orientación sobre interesantes temas a desarrollar relativos a Historia Natural y Fisiología, representa para el Maestro un enorme ahorro de tiempo en la preparación de lecciones. Ejemplar encuadernado, **5 pesetas**.

LIBROS DE PREMIO.—CUENTOS Y NARRACIONES, Por D. Miguel de Palol.—**CENTOS DE PERRAULT, VIDA Y COSTUMBRES DE ALGUNOS ANIMALES**, Cada uno de estos ejemplares, **1,75 pesetas**, y encuadernación espléndida.

BIBLIOTECA INFANTIL.—Colección de ocho libros de premio, propios para niños y niñas de seis a nueve años. Títulos de estos libros: **CUERVOS Y CORNEJAS, EL SEÑOR GORRION, LAS AMIGUITAS, EL MUNDO DE LAS PALOMAS, LA HISTORIA DEL BUHO, LAS RANAS, EL PATO Y SU FAMILIA Y GRACIOSA, LA ARDILLA**.—Numerosos grabados en colores.—Encuadernación muy vistosa. Precio: **1,75 pesetas** ejemplar.

OBRAS DE PROXIMA PUBLICACION.—NOCIONES DE GRAMÁTICA, por don Manuel Ibarz Borrás. **ANTOLOGÍA DE ESCRITORES CASTELLANOS**, por D. Serafín Montalvo.—**NATURAS**, por D. José Junquera Muné, Inspector de Primera enseñanza.—**GEOGRAFÍA, TERCER GRADO**, por Rafael Ballester.

ATLAS DE GEOGRAFÍA MODERNA.—Magníficos mapas en colores; texto resumido y gráficos puestos al día. Ejemplar encuadernado, **5 pesetas**.

Publicaciones recientes.—Países y Mares (Tercer Manuscrito), por D. Joaquín Pla Cargol.—Docena de ejemplares, **27 pesetas**.

LAMINAS ANATOMICAS DEL CUERPO HUMANO.—Dos magníficas láminas litografiadas a todo color sobre fondo negro: una contiene el esqueleto y los músculos, y la otra los órganos del cuerpo humano. Estas bellísimas láminas son de un gran efecto, y los niños verán muy claramente en ellas la organización del cuerpo humano. Las dos láminas en papel, **9 pesetas**; sobre cartón (una en cada cara), **15 pesetas**. En tela y medias cañas (dos cuadros), **27 pesetas**. Tamaño de estas láminas $1,05 \times 0,73$ metros.

Pídanse nuestros catálogos de libros y de material escolar, que enviaremos gratis. Visítese nuestro local Exposición en **Madrid, Bordadores, 7, 1.º** (entre las calles Arenal y Mayor).

— Toda la correspondencia debe dirigirse a

DALMÁU CARLES, PLA. S. A. Apartado núm. 3, GERONA

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

ALBORADAS (Poesías)

————— por —————
EZEQUIEL SOLANA

Contiene XLV composiciones en verso de variedad de metros para ejercitar a los niños y niñas en la lectura; las composiciones son amenas e instructivas y cautivan la imaginación infantil. Un tomo de 137 páginas y 16 grabados

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

E L H O M B R E

————— por —————
VICTORIANO F. ASCARZA

Libro utilísimo, dispuesto para lectura en las Escuelas de niños y de adultos, de materias tan importantes como la Anatomía, Fisiología e Higiene. Cada capítulo, de los XXXIII que consta, expone científicamente el asunto y continúa luego una historia que haga referencia a lo tratado. Forma un tomo de 156 páginas con 71 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID